

LA PLATA, 27 FEB 2008

VISTO el expediente N° 2100-31853/08 por el que se propicia la aceptación de la renuncia presentada por el Doctor Fabián Rodolfo RODINÓ al cargo de Director Legal de la Dirección Provincial, Legal y Técnica de la Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 1 de febrero de 2008 el Doctor Fabián Rodolfo RODINÓ presenta su renuncia al cargo de Director Legal de la Dirección Provincial, Legal y Técnica de la Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 152/08;

Que mediante el citado acto se dispuso, asimismo, la reserva del cargo en el Agrupamiento Profesional, Teniente 1°, Personal de Apoyo, Decreto N° 1766/05, en el Ministerio de Seguridad, en que revistara el mencionado agente;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento en las previsiones del artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2008, la renuncia presentada por el Doctor Fabián Rodolfo RODINÓ (DNI N° 21.644.267 - Clase 1970), al cargo de Director Legal de la Dirección Provincial, Legal y Técnica de la Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista en el Ministerio de Seguridad.

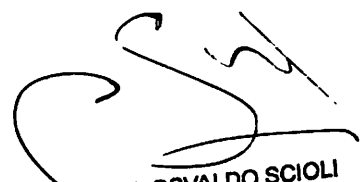
ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 350



Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PEREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires